



DECRETO 1483/18

EXPTE. 159/2018.- CONVOCATORIA DE AYUDAS A AMPAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, PARA EL ADECENTAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS 2018.

Visto que con fecha 12 de marzo de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones de madres y padres (AMPAS) de centros docentes públicos, de enseñanza primaria, para el adecentamiento de centros durante el año 2018 por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Visto que con fecha 9 de abril de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia nº68, fue publicado el extracto de la convocatoria adquiriendo plena eficacia la convocatoria y abriéndose el plazo de presentación de solicitudes que concluía en fecha 9 de mayo de 2018.

Visto el informe de la administrativo de Servicios Culturales de propuesta de concesión de subvenciones, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes.

Visto que con fecha 13 de junio de 2018, la Comisión informativa de cultura y educación informó favorablemente la propuesta de resolución provisional de concesión de las ayudas a AMPAS de centros docentes públicos, de enseñanza primaria, para el adecentamiento de centros durante el año 2018.

Visto que con fecha 30 de julio se resolvió, mediante decreto nº 1256/2018, la propuesta de resolución provisional, que fue notificada a los interesados otorgando un plazo de audiencia de diez días.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

RESUELVO

PRIMERO: Conceder las subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) de Centros Docentes Públicos, de enseñanza primaria, para el adecentamiento de centros durante el año 2018 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

Nombre AMPA	Actividad subvencionada	Cuantía Subvención
C.P. Castilla	Cubrir verja patio infantil	1.129,91 €
	Papeleras	
C.P. Fernán González	Riego en el huerto ecológico	1.594,66 €
	Recreo de colores	
	Reinventando el patio	
C.P. Santa Catalina	Mejoras instalaciones colegio: carteles informativos, murales, etc.	1.549,91 €
C.P. Santa María	Cambiar puerta de entrada. Edificio principal	874,50€
	Cambiar arena del arenero infantil	
C.P. Simón de Colonia	Pintado de muros exteriores	935,50 €
	Arenero	
	Reparaciones exteriores como arreglo de la puerta de la valla	
C.E.E. Fuenteminaya	Huerto escolar ecológico e invernadero	1.114,50€

TERCERO. Notificar esta propuesta de resolución a los solicitantes, tal y como se establece en la convocatoria, a fin de que en el plazo de 10 días comuniquen su aceptación para efectuar el libramiento del anticipo del 90% de la subvención concedida. La ausencia expresa de aceptación se entenderá como renuncia a la misma.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero [<https://sede.arandadeduero.es/>].

Aranda de Duero, 14 de septiembre de 2018



LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,